

Unidad 14

- Estructura del sistema de contabilidad gubernamental

Estructura del sistema de contabilidad gubernamental

ESTRUCTURA POR SUBSISTEMAS

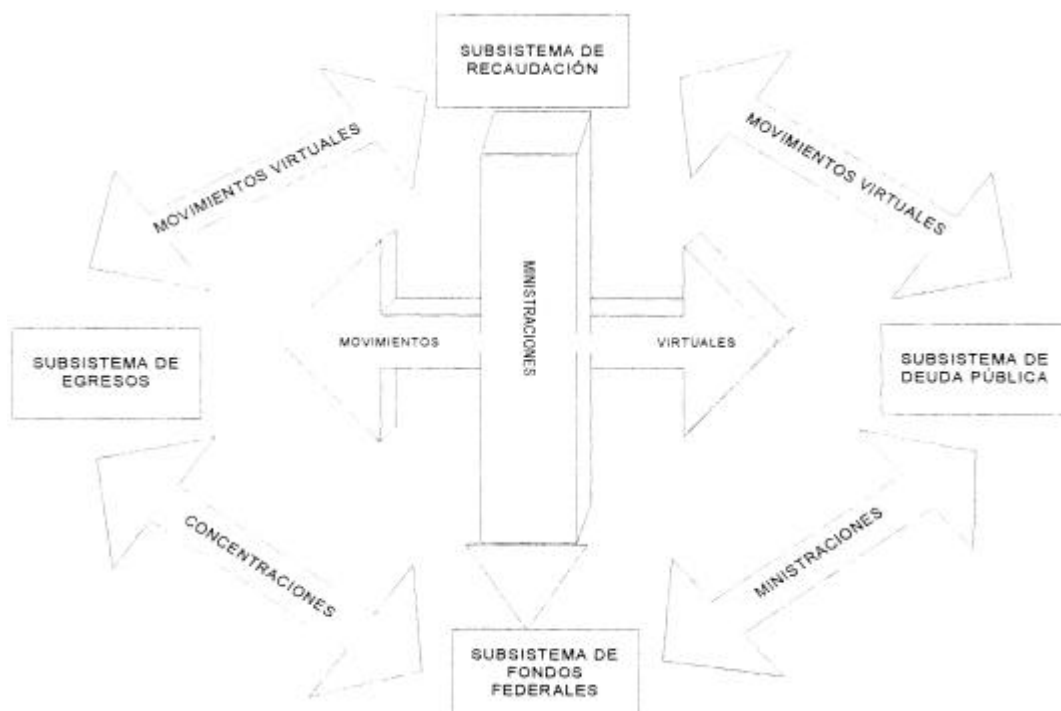
El sistema de contabilidad gubernamental comprende cinco subsistemas que son:

- Subsistema de Recaudación.
- Subsistema de Deuda Pública.
- Subsistema de Egresos.
- Subsistema de fondos Federales.
- Subsistema Paraestatal.

Estos subsistemas se interrelacionan mediante las operaciones registradas en cuentas de enlace, mismas que están sujetas a conciliación periódica, como se muestra en el Cuadro No. 11.

Esta estructura por subsistemas se hizo necesaria al descentralizar la contabilidad y asignar a cada Entidad del Gobierno federal la responsabilidad de llevar su propia contabilidad, los procedimientos específicos de registro contable de cada subsistema permite generar información en forma congruente y consistente, así como confiable oportuna y veraz a nivel institucional; y permite que sea consolidada a los niveles sectorial, regional y global para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública federal.

Cuadro No. 11 Enlace de subsistemas



El Sistema de Deuda Pública se relaciona con el Subsistema de Fondos Federales con Ministraciones derivadas de fondos que se recaudan por el endeudamiento interno y externo que contrata el Gobierno Federal mismos que se depositan en Banco de México en la cuenta de la Tesorería de la Federación.

El Subsistema de Recaudación se relaciona con el subsistema de Fondos federales con las ministraciones de fondos que se depositan directamente en los Bancos a la cuenta de la Tesorería de la federación y la recaudación se realiza a los conceptos correspondientes de la Ley de Ingresos de la federación y Fondos federales se encarga de que los fondos sean depositados a la cuenta correspondiente.

Se entiende por ministración todo envío de fondos por parte de un subsistema que percibe ingresos, para que sean depositados en la cuenta de la Tesorería de la Federación a través de las Instituciones que representan la red bancaria.

El subsistema de Fondos federales concentra fondos a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por parte de la Tesorería de la Federación a través de las cuentas bancarias asignadas para el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado para cada una de las partidas correspondientes al clasificador por objeto del gasto.

Se entiende por concentración todo envío de fondos federales por parte de la Tesorería de la Federación a las dependencias y entidades de la Administración Pública federal por medio de las Instituciones de la red bancaria autorizada para el ejercicio del presupuesto autorizado.

Todos los subsistemas entre sí tienen operaciones que compensan un ingreso con una erogación presupuestaria sin que exista una entrada y salida de fondos propiamente dicha, por ejemplo las promociones fiscales a través de documentos como los CEDIS o CEPROFIS en el cual se ingresa por medio de la Ley de Impuestos, pero al existir el documento no hay pago ni depósito en la cuenta de la Tesorería de la federación; pero dicha promoción es un egreso del presupuesto autorizado, por lo que intervienen dos subsistemas sin que exista ingreso o pago de efectivo.

SUBSISTEMA DE RECAUDACIÓN

Este subsistema comprende el registro de todas las operaciones referidas a la Ley de Ingresos de la federación desde las cifras que en |8 propia (e)/ se estiman, hasta las que corresponden al ingreso real, debidamente desglosadas conforme a las fracciones, incisos, subincisos, etc., que en este ordenamiento se contempla.

Comprende asimismo el registro de la operación de ingresos ajenos a la ley, pero relacionadas con su ejecución, como los depósitos en garantía del pago de impuestos o los estímulos fiscales en alguna de sus modalidades.

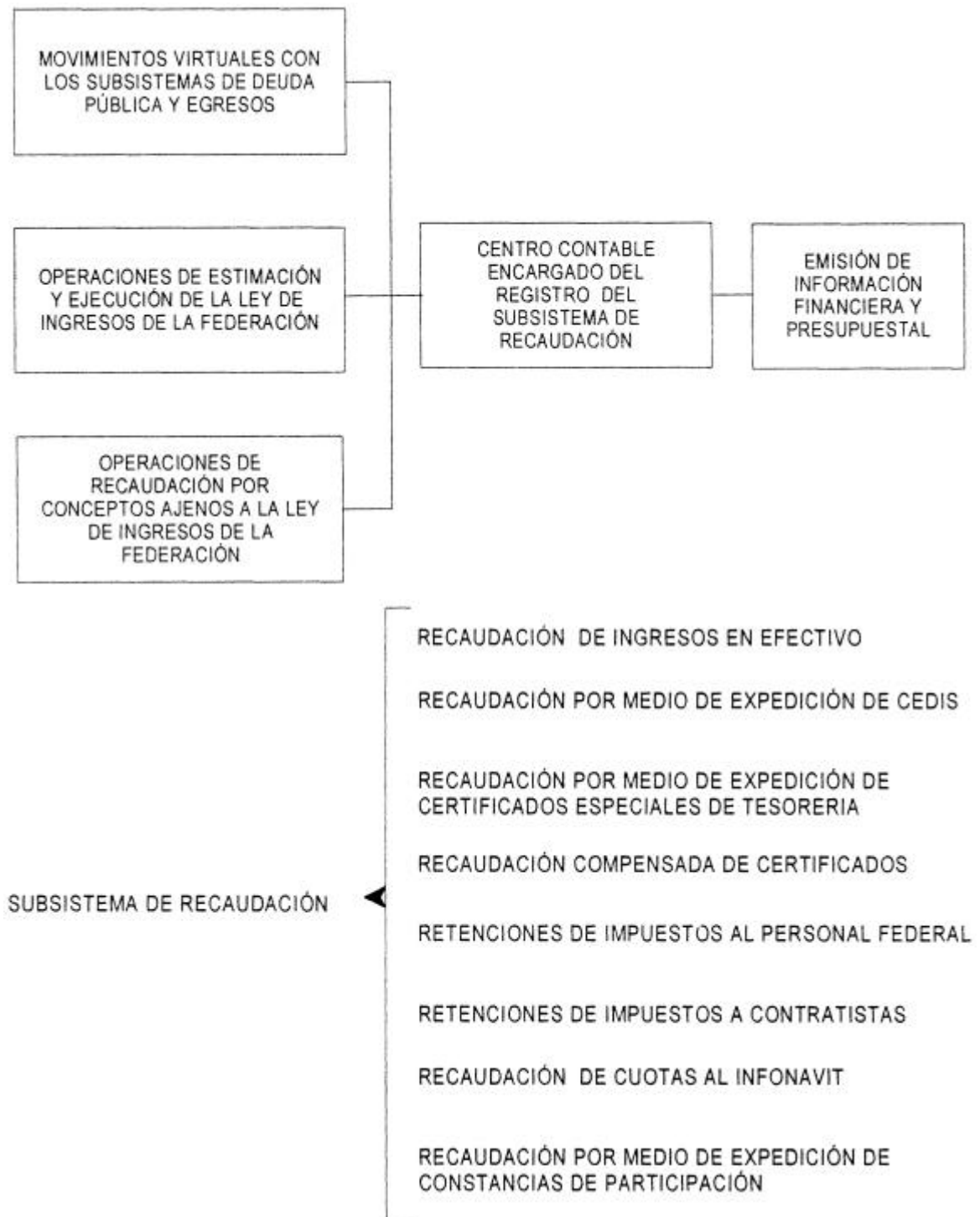
El registro de las operaciones directas no sólo compete al centro contable de recaudación, sino a todos en general, en la medida en que compete a cada una de sus respectivas Entidades de adscripción, alguno de los renglones comprendidos en la Ley de Ingresos de la federación.

La información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal tendrá el total de todos los ingresos obtenidos por el Gobierno federal en el ejercicio, como se observa en el Cuadro No. 12.

El subsistema de recaudación tiene por objetivos:

- Registrar y controlar la información sobre el total de los ingresos obtenidos por el Gobierno federal.
- Proporcionar a las autoridades información confiable, veraz y oportuna que pueda utilizar básicamente para sus decisiones en materia de política tributaria y de promoción fiscal.
- Conformar las estadísticas respectivas en la materia.

Cuadro No. 12 Subsistema de recaudación



SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

Este subsistema se refiere al registro del ingreso por financiamientos internos y externos recibidos, y al egreso por los pagos respectivos, así como el control de los créditos, desde su otorgamiento hasta su liquidación.

Los ingresos obtenidos que incrementan la Deuda Pública se registran afectando las cuentas típicas del subsistema de recaudación y las erogaciones afectando las cuentas del subsistema de egresos.

La información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, tendrá el total de todos los ingresos obtenidos por los financiamientos otorgados al Gobierno Federal y los egresos por concepto de su amortización en el ejercicio, como se observa en el Cuadro No. 13.

El subsistema de deuda pública tiene por objetivos:

- Registrar y controlar la información sobre los créditos concedidos al Gobierno federal en cualquiera de sus formas, de manera que sea posible precisar el endeudamiento interno y externo.
- Proporcionar a las autoridades información confiable, veraz y oportuna que puedan utilizar básicamente para sus decisiones en materia de Deuda Pública.
- Conformar las estadísticas respectivas de acuerdo con la clasificación prevista en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuadro No. 13 Subsistema de deuda pública



SUBSISTEMA DE EGRESOS

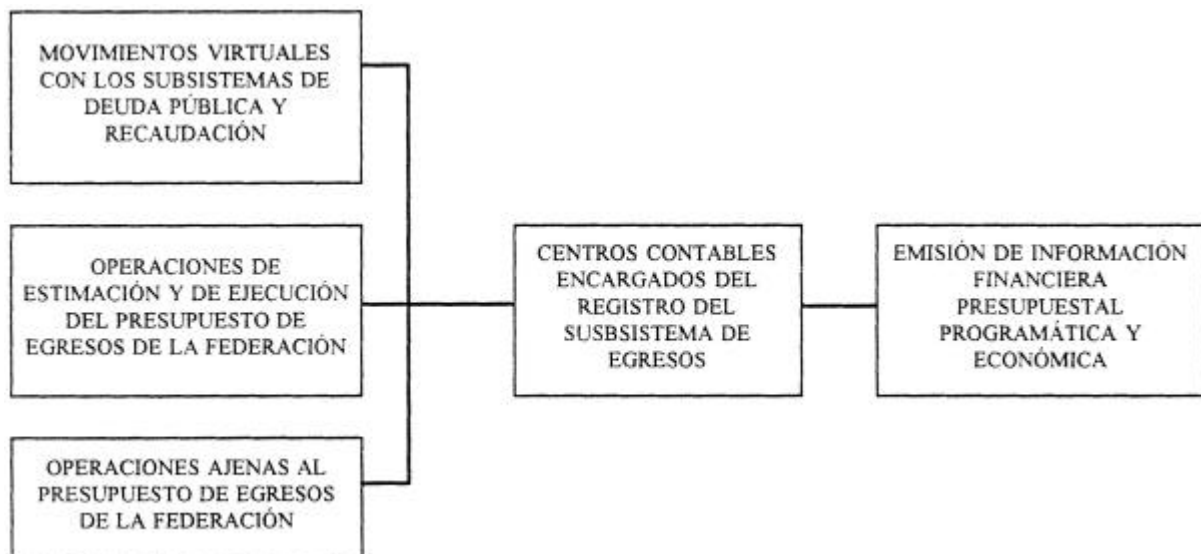
Este subsistema comprende el registro de las operaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación considerando su desagregación en cada Entidad por programa, subprograma, proyecto, etc. y por las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto desde la asignación y metas autorizadas, hasta su ejercicio y metas ejecutadas, con su correspondiente incidencia en el patrimonio de cada Entidad.

El subsistema contempla también las operaciones ajenas al Presupuesto de Egresos de la federación, pero íntimamente ligadas con su ejercicio, al consolidarse la información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública federal; de todos los centros contables se obtendrá el total de todos los egresos del Gobierno Federal como se observa en el Cuadro No. 14.

El subsistema de egresos tiene por objetivos:

- Registrar y controlar la información sobre el Presupuesto de Egresos y lo ejercido por todas las Entidades de la Administración Pública Federal.
- Proporcionar alas autoridades información confiable, veraz y oportuna que puedan utilizar básicamente para sus decisiones en materia de Gasto Público.
- Conformar las estadísticas respectivas al Gasto Público.

Cuadro No. 14 Subsistema de egresos





SUBSISTEMA DE FONDOS FEDERALES

Este subsistema comprende el registro de las operaciones de concentración y ministración de efectivo así como los demás instrumentos de pago y de promoción del fisco federal.

Los incrementos y disminuciones en las disponibilidades del Erario Federal, se corresponden afectando las correspondientes cuentas que enlazan el subsistema con las que operan las demás Entidades de la Administración Pública federal.

Los egresos los conciliarán con los centros contables que se registran en el ejercicio de las asignaciones presupuestales y la ejecución de los programas respectivos, con su correspondiente incidencia en las cuentas patrimoniales de las Entidades de la Administración Pública Federal, así como el centro contable de deuda pública si se refiere a pagos del servicio de la deuda del Gobierno Federal como se observa en el Cuadro No. 15.

El subsistema de fondos federales tiene por objetivos:

- Registrar y controlar la información sobre los movimientos de efectivo y demás valores de realización inmediata del Gobierno Federal.
- Proporcionara las autoridades información contable, veraz y oportuna que puedan utilizar básicamente para la administración del efectivo del Erario Federal.

Cuadro No. 15 Subsistema de fondos federales



SUBSISTEMA PARAESTATAL

Este subsistema comprende el registro de las operaciones de las Entidades Paraestatales, relacionadas o no con la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Desde luego cubre el registro y control de los cambios de la situación patrimonial de los resultados de las Entidades Paraestatales y además el registro y control de sus correspondientes presupuestos de ingresos y egresos, como se observa en el Cuadro No. 16.

La información que generan en este subsistema los Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación Estatal debe ser presentada en forma tal que permita su conciliación y consolidación con su correspondiente controladora de sector, ya que su patrimonio y los ingresos que genera dicho patrimonio, son parte del Erario federal.

El subsistema paraestatal tiene por objetivos:

- Registrar y controlar en su totalidad los cambios de situación y los resultados de los Organismos y Empresas de la Administración Pública Paraestatal,

Cuadro No. 16 Subsistema paraestatal



INGRESOS Y EGRESOS DEL
SECTOR PARAESTATAL

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

REGISTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA

ESTIMACIONES DE OBRA

PAGO DE ADEUDOS DIVERSOS